

Aguascalientes, Ags; lunes 26 de septiembre 2022

No. 218

**COMISIÓN DE REGLAMENTOS APROBÓ SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA
SEPARARSE DEL CARGO DE LOS DIPUTADOS JUAN PABLO DIOSDADO Y
QUIQUE GALO**

Este día, integrantes de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, aprobó en sesión ordinaria, las solicitudes de licencia para separarse de sus cargos por tiempo indeterminado, de los legisladores Juan Pablo Diosdado y Quique Galo.

En este sentido, el legislador Juan Pablo Diosdado agradeció a sus compañeras y compañeros integrantes del órgano Legislativo, Yoly Rodríguez, Genny López, Juan Ugarte y Emanuelle Sánchez Nájera, por impulsar de manera conjunta una agenda de trabajo productiva, encaminada al beneficio de la ciudadanía de Aguascalientes.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el Artículo 27, Fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se otorgó la licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de diputado a Juan Pablo Gómez Diosdado, para que goce de la misma, con efectos a partir del 30 de septiembre del presente año, una vez aprobada por el Pleno Legislativo.

Asimismo, se acordó llamar a la ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, en su calidad de suplente del diputado propietario Juan Pablo Gómez Diosdado, para que asuma el cargo de diputada ante la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, en la sesión inmediata siguiente del Pleno Legislativo.

En cuanto al diputado Quique Galo, se otorgó la licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo como legislador ante la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, con efectos a partir del día 02 de octubre del año en curso, una vez que el Pleno Legislativo la autorice.

Sobre este caso, será llamado Francisco Sánchez Esparza, en su calidad de suplente del diputado propietario Quique Galo, para que asuma el cargo de diputado ante la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes en la Sesión inmediata siguiente del Pleno Legislativo.

El dictamen fue enviado a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para que realice el trámite legislativo correspondiente.

---000---